



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-022/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 19 de Agosto de 2022.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Atlixco, Puebla, siendo las 13:00 horas del día 26 de Agosto de 2022, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, ubicado en Calle Degollado número 306, Colonia Centro, con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoría número **OIC-AJ-022/2022** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la Abogada **Lucila Gutiérrez Hernández**, Titular del Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número M-0498, de la cual obra copia en el **acta de inicio** de fecha 25 de agosto del año en curso.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-022/2022** de fecha 24 de Agosto del presente año, signado por el C. **Erasmus Pedraza Castillo**, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativos de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2021, al 19 de Agosto de 2022, con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, la Abogada **Lucila Gutiérrez Hernández**, Titular del Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los C.C. **Gabriela Herrera Romano y Manuel Salinas Paredes**, quienes se identifican con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral Judicial del Estado, de las cuales ya obra copia simple en el **acta de inicio** de fecha 25 de Agosto de 2022 de la auditoría No. **OIC-AJ-022/2022**.-----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.-----

-----PASA A FOJA 2-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-022/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 19 de Agosto de 2022.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada **Lucila Gutiérrez Hernández, Titular del Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla**; se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, así como todos y cada uno de los libros de Gobierno correspondientes, los cuales se solicitaron por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2021 al 19 de Agosto de 2022.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes:-----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PAR Y NON.---

Se observa un atraso de 7 a 66 días naturales, por cancelar los expedientes en el libro correspondiente y que se describen en el anexo respectivo. **(Anexo I).**-----

2.-IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.-----

Se observa un atraso de 25 a 60 días naturales por cancelar los expedientes en el libro correspondiente y que se describen en el anexo respectivo **(Anexo II).**-----

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO NON Y PAR.-----

Se observa un atraso de 10 a 42 días naturales, por cancelar los expedientes en el libro correspondiente y que se describen en el anexo respectivo.**(Anexo III).**-----

4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR SIN TURNAR PARA SU ACUERDO.-----

Se observa un atraso de 16 a 52 días naturales, de diversos escritos que se encontraron en poder del oficial mayor sin turnar al secretario para el acuerdo correspondiente y que se describen en el anexo respectivo. **(Anexo IV).**-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, a la Abogada **Lucila Gutiérrez Hernández, Titular del Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla**; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, mismos que empezaran a correr a partir del día siguiente de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por

-----PASA A FOJA 3 -----

Lucila Gutiérrez Hernández
[Firma]



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

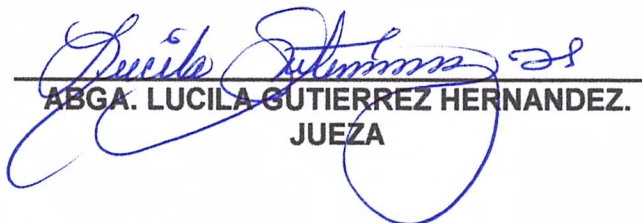
Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-022/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 19 de Agosto de 2022.

-----VIENE DE FOJA 2 -----

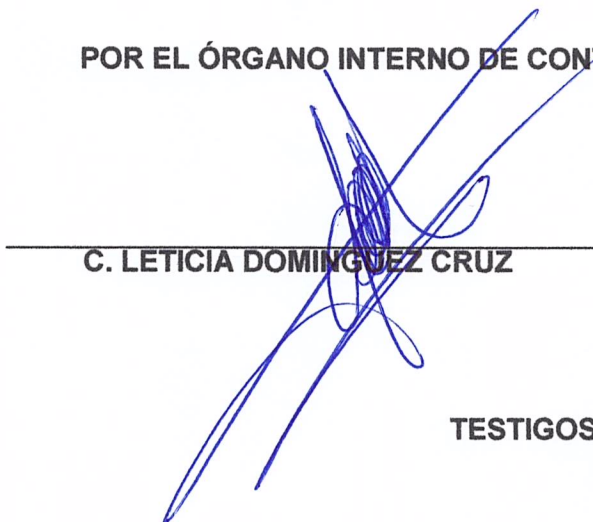
----- FOJA 3 -----

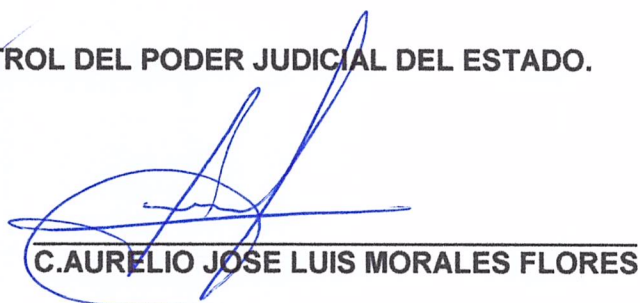
terminada esta fase de la diligencia siendo las 14:15 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible a la abogada **Lucila Gutiérrez Hernández, Titular del Juzgado Municipal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla**, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.-----

POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA


ABGA. LUCILA GUTIERREZ HERNANDEZ.
JUEZA

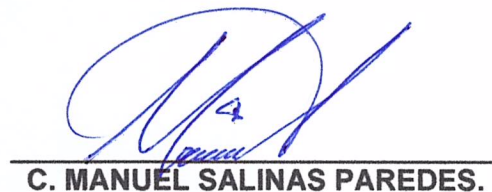
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.


C. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ


C.AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. GABRIELA HERRERA ROMANO.


C. MANUEL SALINAS PAREDES.

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-022/2022. -----

